

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE IGUALDAD.

D. Emilio Manuel Fernández Escudero, Presidente de la **Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega**, teniendo en cuenta que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria de las pruebas de selección personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Igualdad de esta Mancomunidad. De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 13 de diciembre de 2017.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Igualdad de esta Mancomunidad. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles para subsanar, en su caso, los defectos o presentar reclamaciones a partir del día siguiente al de la presente resolución.

ADMITIDOS:

Nombre y apellidos
Campo Muños, Macarena
García López, M ^a Josefa
García Sandoval, María
Hernández Arnaldos, M ^a Ángeles
López Martínez, Francisca
Médrano Giménez, M ^a Ángeles
Pastor Verdú, Lourdes
Ruíz Martínez, Elena Afrodita
Tormo Fernández, Francisca
Vélez Murcia, Dolores de la Soledad
Vicens Corte, M ^a Ángeles

EXCLUIDOS:

Nombre y apellidos	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Martínez Sanchez, Asunción María	5
López Fernández, M ^a José	5

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN

5. Omisión del justificante de pago de tasas en la solicitud.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad.

Contra la presente Resolución que es un acto de trámite no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que se formulen las alegaciones que estime convenientes en los plazos que señala la Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Redován a,

D.EMILIO FERNÁNDEZ ESCUDERO
PRESIDENTE MLV

ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIA

Documento firmado electronicamente